IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona, que en este Juzgado, y con el número 552 de 1978, se tramita y con el número 552 de 1978, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Ramón Jansá Espuña, en nombre de don Jaime Collado Baraldas, sobre declaración de ausencia legal de doña Josefa Márquez Cornejo, nacida en Sevilla en 18 de enero de 1953, hija de Bonifacio y de Carmen, y vecina de Barcelona, donde tuvo su último domicilio en la calle Viladomat, número 12, portería, la que se ausentó del 28 al 29 de junio de 1977, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el pre-

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en un periódico de gran circulación en Madrid y otro en el «Diario de Barcelona» de esta ciudad, así como por radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparer ante este Juzgado para ser oída en cer ante este Juzgado para ser olda en el mencionado expediente. El actor del presente procedimiento go-

za del beneficio legal de pobreza.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1980.—El Juez.—Ante mi.—15.528-E.

y 2.ª 19-11-1980

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 965-V de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don José Expósito Amezcua y doña Ana López Fernández, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final. especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de enero, a las doce horas; bajo las siguientes condiciones. guientes condiciones

1.ª Que el tipo de la finca que sale a subasta es el de 1.090.000 pesetas. 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que, para tomar parte en la su-basta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se enten-Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bestante la titulación, y que las cargas o
gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el
rematante los acepta y queda subrogado
en la responsabilidad de los mismos, sin
destinarse a su extinción el precio del
remeta

Que la finca que sale a subasta es la siguiente:

 Entidad número cuatro. Vivienda puerta segunda de la planta semisótano de ta segunda de la planta semisotano de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Baleares, número 24; se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil y aproximada de sesenta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, tomando como tal el de la tetal fines, con seis de escalora patio la total finca, con caja de escalera, patio de luces y local izquierda, entrando, de su misma planta; derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda puerta primera de su misma planta; izquierda, con patio de luçes y fince de don José Expó-sito y los hermanos Borrell, y espalda, con finca de don Eleuterio Gutiérrez. Le corresponde un coeficiente del 6,38 por 100 en relación con el valor total del in-

Inscrita al tomo 1.974, libro 515 de Santa Coloma, folio 140, finca número 36.672, inscripción primera.

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en la suma de 1.090.000 pesetas.

Barcelona, 29 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—16.547-E.

Don Julian D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona

Hago saber por el presente que en este Juzgado se sigue expediente número 1.183 de 1980, a solicitud de don José Guasch Solsona, don Francisco Javier Mestres Pons, doña Dolores Gasso Rosell, don Esteban Delmas Safont, doña Angela Clasca Font, don Francisco Sastre Pascual, don Losé Aviet Mullora doña Francisco Lise ca Font, don Francisco Sastre Pascual, don José Aulet Mullera, doña Enriqueta Llistosella Vila, don Valentín Uson Falcón, doña María Rosa Mallofré Miró, don Valentín y don Pedro Uson Mallofré, don Francisco Singla Pladellorens, doña Manuela Soto Peña, don Ramón Pujol Rovira, doña María Miracle Dordal Ferrer, don Pedro Navarro Galera, doña Mariana de Arcos Mila, don Joaquín Amargan Emilio, doña Teresa Ginesta Pesquer y don Juan Abril Villa, representados todos ellos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en solicitud de convoel Frocurador de los Infolmetes don Nar-ciso Ranera Cahis, en solicitud de convo-catoria judictal de Junta general extraor-dinaria de accionistas de la Entidad «Pro-motora de Televisió Catalana, S. A.», en cuyo expediente y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar dicha Junta, la que tendrá lugar en el Palacio de

Congresos de Barcelona, Sala número 7, sito en esta ciudad, en la avenida de María Cristina, sin número, recinto FOIM (Feria Oficial Internacional de FOIM (Feria Oficial Internacional de Muestras) el día 11 de diciembre próximo y, hora de las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, al siguiente día 12 a igual hora de las cinco de la tarde, habiendo sido nombrado para presidir dicha Junta el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Ricardo Gallart Cases, que ha aceptado el cargo, siendo el orden del día el siguiente:

1 º Viabilidad de la Sociedad y toma de

acuerdos al respecto.

2.º Situación económica actual: Balance del ejercicio. Presentación del presupuesto y aprobación del mismo, si procede.

3.º Propuesta de realización de una autilitada estable de constituir de la fecha de la fecha de constituir de la fecha de constituir de la fecha de la ditoría contable desde la fecha de consti-tución hasta la actualidad con detalle de los puntos a tratar.

4.º Análisis de la gestión social y toma

Análisis de la gestión social y toma

de acuerdos al respecto.

5.º Renovación total o parcial del Consejo de Administración y cargos delega-

Deberán los accionistas que quieran concurrir a la expresada Junta acreditar su condición mediante los correspondientes documentos acreditativos de la suscripción de las acciones.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1980 — El Juez, Julián D. Salgado Diez. — El Secretario, Alejandro Buendía. — 13.489 C

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 883/80 GS, sobre procedimiento sumario hipote-cario, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procura-dir don Narciso Ranera Cahís; Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, todas cuyas entidades gozan del beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Empresarial Catalana, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el día 8 de enero de 1981, a las once y media de su mañana, y se cele-brará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juz-gados, calle Salón Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta), ahora, paseo de Lluis Companys, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no ne-cesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la cubasta, para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán en un respectivos dueños seta continuo a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en

depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio d_θ la venta.

Los autos y la certificación relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las actoras, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remetante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 240.000.000 de pesetas, en cuya cantidad ha sido valorada la finca hipotecada, y no se admitirán posturas inferiores.

La finca objeto de la subasta, en la escritura de préstamo hipotecario presentada, otorgada en esta ciudad, se describe

«Casa compuesta de planta sótanos, planta baja y cinco pisos altos y planta ático, edificada en cuanto permiten las Ordenanzas Municipales a toda altura, y Ordenanzas Municipales a toda altura, y el resto, que constituye el fondo de los almecenes, sólo hasta la altura de la cubierta de la planta baja, formando una terraza de la planta del píso primero. Ocupa dicho edificio, en conjunto, todo el solar una superficie de mil seiscientos ochenta metros ochenta decimetros noventa y siete centímetros cuadrados. Linda: Al frente, Norte, con la calle Aragón, donde esta señalada con los números 244-248 y 248, por la derecha saliendo. gón, donde esta señalada con los números 244-248 y 248; por la derecha, saliendo, Este, en parte con la casa número 250 de la propia calle, propiedad de Dolores Sangenis y parte con propiedad de Pilar Seva; por la espalda, Sur, con las casas números 321-323 de la calle Consejo de Ciento, y por la izquierda, Oeste, en parte con la casa número 58 de la calle de Balmes, propiedad de Evaristo de Larramendi, y en parte con la casa número 242 de la calle de Aragón, propiedad de Enriqueta Cuadras.»

Titulo.—Pertenece a la Compañía «Inmobiliaria Empresarial Catalana», por compra que hizo a la también Compañía «Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios», según la escri-tura otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Figa Faura el día de hoy, pendiente de inscripción en el Registre pendiente de inscripción en el Registre de la Propiedad y, como referencia registral, se cita la que figura a nombre de la anterior tránsmitente en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta capital, en el tomo 810, libro 83, de la Sección Quinta, folio 239 vuelto, finca número 1510, inscripción extente. mero 1510, inscripción octava

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.-16.548-E.

CIUDAD REAL

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia de Daimiel, prorrogado en el de igual clase de Ciudad Real, número 1, y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el nú-mero 200 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Marca Aguirre Expó-sito, mayor de edad, viuda, vecina de Ciudad Real, con domicilio en la calle Real, número 16, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Emiliando Córdoba Flores, figurando en la partida de nacimiento con el pombre de Juan

de la Cruz Expósito Flores, nacido en Daimiel, el día 8 de junio de 1909, hijo nomine, el cha a de junto de 1998, nijo de Mercedes y Dominiga, cuyo señor fue movilizado al ejército republicano en la guerra civil española, siendo destinado en el frente de Teruel a finales de 1936, y según testigos, dicho señor fa:leció en combate a primeros del mes de febrero de 1937.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado ne el artículo 2.042 de la Ley de Enjuicimiento Civil.

Dado en Ciudad Real a 9 de octubre de 1980.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Moreno Millán.—El Secretario.— 15.392-E. y 2.º 19-11-1980

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada número 899/B-1 de 1978, promovidos por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Carmen Calull Llovet, se saca nública subasta, por primera vez de a pública subasta, por primera vez de nuevo, por término de veinte días, la fin-ca que después se describirá y bajo las condiciones que también se indicarán:

«Tienda 1.º de la casa número 12 de la calle Valls y Taberner, de Barcelona, ba-rriada de San Gervasio de Cassolas. Se compone de tienda o almacén con los correspondientes servicios sanitarios. Tiene rrespondientes servicios sanitarios. Tiene una superficie total de 49 metros cuadrados. El suelo de esta tienda se halla al mismo nivel o rasante que la calle y tiene 3,50 metros de altura. Linda: Por su frente, Sur, con la calle de Valls y Taberner, donde abre dos puertas; por izquierda, entrando, Oeste, con jardin del total inmueble; por la derecha, Este, con la entrada y vestíbulo principales del edificio; por la espalda, Norte, con la habitación de la portería y patio de luces; por debajo, el suelo del edificio, y por encima, el piso primero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 400, libro 299 de la Sección de San Gervasio, folio 139, finca 9.559, inscripción primera.» cripción primera.»

El precio tipo de esta subasta es el de 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, y en el Juzgado de igual clase en Barcelona que por resultante de la de diciembra. parto corresponda, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

- 1.ª Los licitadores deberán censignar previamente en la Mesa del Juzgado co-rrespondiente una cantidad no inferior al 10 por 100 del precio tipo de la subasta.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado precio tipo.
 3.ª Si hubiera posturas iguales en Barcelona y Madrid, se celebraría una nueva
- licitación entre ambos rematantes.
- 4.º Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin
- exigir ningunos otros.

 5.ª Las cargas o gravamenes que existieren anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos mos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1980. El Secretario.-6.762-3.

En cumplimiento de lo ordenado por re-solución de esta fecha por el Ilmo, señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos civiles nú-mero 1.315 de 1980, tramitados conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, a solici-tud de don José Alves Santuario, instando convocatoria judicial de Junta general ex-traordinaria de accionistas de la Entidad «Alves y Compañía, S. A.», que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzbrara en la Sala de Audiencia de este Juz-gado, sita en la plaza de Castilla, núme-ro 1, piso 3.º, bajo la Presidencia del Le-trado don Manuel Alcaraz y García de la Barrosa, a quien se ha nombrado al efecto para ello, señalándose para que tenga lu-gar, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 11 de dicho mes de diciembre, también a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas a la Junta por parte de los Administradores y posibles responsabilidades de los mismos.

2. Determinar la situación de la Socie-

dad frente a los acreedores de la misma y reconocimiento legal de las deudas.

3. Como consecuencia de posibles responsabilidades de los Administradores, remoción de los mismos o de alguno de

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Óficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 23 de octubre de 1980.—V.º B.º el Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.485-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con número 1498/1979-Ll, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Luis Fernando de la Torre Arévalo, representado por el Procurador sefor Ortiz de Solórzano, contra la Entidad Deljim, S. A.», sobre reclamación de canfecha, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por tér-mino de ocho días, los bienes embarga-dos que el final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dicciocho de diciembre próximo, a los once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera —Servira de tipo el precio de tasación, es decir, doscientas trece mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas.

Segunda —Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja viamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del precio de tasación de 213.442 pesetas, o sea, la can-tidad de 21.344 pesetas, sin cuyo requi-sito no serán admitidos. Tercera.—El remate podrá hacerse a ca-

lidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta.—Los bienes embargados se en-cuentran en poder de la Entidad deman-dada, «Deljim, S. A.», con domicilio en Socuellamos (Ciudad Real).

Bienes objeto de subasta

Cuatro máquinas ordeñadoras modelo cuatro maquinas ordenadoras modelo «Afrika» o marca «Afrika», transportables, con motor acoplado y todos sus accesorios, tasadas en 53.360 pesetas cada una, lo que hace un total de 213.442 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la

provincia de Ciudad Real, así como su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firen Madrid a 30 de octubre de 1980.— El Magistrado-Juez, Angel Diez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—13.424-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en el procedimiento seguido bajo el número 1.175 de 1980, a instancia de la «Sociedad Materiales Pretensados, S. A.», representada por el Pro-curador don Luis Pozas Granero, sobre declaración de quiebra voluntaria de dicha Entidad, se ha señalado para llevar a efecto la primera Junta general de acreedores, a los fines del nombramiento de Síndicos, el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, por lo que se cita por medio del presente a los efectos indicados a aquellos acreedores cuyos domicilios se ignoran o no residan en los que se expresan en el estado de acreedores presentado. Y para que sirva de citación a los acree

dores mencionados expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 6 de noviembre de 1980.-El Se-

cretario.—13.495-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 282 de 1979, a instancia de «Aceros Velasco, S. A.», representado por el Procurador señor Gayoso Rey, con-tra «Mundus Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima», representada por el Pro-curador señor Aragón Martín, sobre re-clamación de cantidad, en los que pro-veyendo en esta fecha, se ha acordado veyendo en esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dira, ha sido tasada en la cantidad de 1.770.000 pesetas, y habiéndose señalado para que la misma se lleve a efecto el día 18 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, s/n., quinta planta, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de tasación es el fijado de 1.770.000, que es el emitido en el dictamen que obra en el procedi-

miento

Segunda.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, ta estan de manificació en la Secretaria, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y que-da subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción

os mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento mercantil el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito

no podrán participar.

Cuarta.—Que la descripción de la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso en la calle Montesquinza, núme-Piso en la calle Montesquinza, numero 42, primero derecha. Tiene una superficie aproximada de 187 metros y 28 centimetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de trastero, número uno, sito en
la planta semisótano; linda: al Oeste y
Poniente, con calle; situación al Norte,
con fince de la misma celle y retio ne con finca de la misma calle y patio, medianero izquierda, y al Sur, con escalera de servicio, patio de entrada y escalera principal y vivienda izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al tomo 648, folio 239 y 240. Sección segunda, inscripción cuarta, finca 19.177, libro 871.
Quinta.—Que en la admisión de las pos-

turas y remate se estará a lo que dis-pone la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones concordantes para estos casos, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.810-3,

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Judiciai sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 612 de 1990, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Gutiérrez Alonso y doña María Luisa Ruiz Ruiz, de Torremolinos, Playamar, torre 8, 1.º C, he acordado sacar a la venta en mibliorapheronario. pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a dichos demandados:

«Número 13.-Vivienda número 91, tipo C, en la planta primera del bloque o to-rre número 8, en la Urbanización Playamar, en Torremolinos, Málaga. Consta de vestíbulo, estar comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construída de 96 metros 84 de-címetros cuadrados y útil de 75 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, fachada principal; derecha, vivienda tipo D de su misma planta; izquierda, fachada lateral, y fondo vivienda antes referida tipo D y fachada. Le corresponde una cuota en gastos y elementos comunes, entre los cuales está la participación asignada a la torre o bloque de que forma parte dicha vivienda sobre la finca resto de la matriz de procedencia del inmueble. Inscrita en el tomo 624, folio 137, finca número 9.882, inscripción 1.ª, finca que contiene las zonas deportivas, recreativas, ajardinada y accesos, de 1,93 por 100.»

Dicha hipoteca se encuentra inscrita en el tomo 133 del archivo, libro 92 del Registro número 3, folio 214, finca número 1.576-A, inscripción 3.º

Tasada la finca hipotecada, a efectos de esta primera subasta, en la cantidad de

1.850.000 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 19 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del mismo el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de un millón ocho-cientas cincuenta mil pesetas, que sirve

de tipo para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1980.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo. El Secretario.—13.435-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 582 de 1980 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a intrancia de la Entidad «Bancaca de Mariata». co de Madrid, S. A., con domicilio so-cial en Madrid, representada por el Pro-curador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra los demandados don Nicolás Guerrero González y don Francisco González Gómez, vecinos de Málaga, con domicilio en calle Zegri, 2, y plaza de María Guerrero, 3, respectivamente, para efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuantía de cuatro millones cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas dieciséis pesetas y cuarenta y dos céntimos, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de siguientes fincas, propiedad de los referidos demandados:

Finca número 2.-Local comercial situado en la planta baja del edificio de-nominado «Pertika», sito en la plaza de la Merced, de esta ciudad, con entrada por calle Gómez Pallete; mide una exten-sión superficial de 23,80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local número 3; izquierda, entrando, local comercial número 2-bis; frente, calle Gómez Pallete, y fondo, portal número 14 de la plaza de la Merced. Inscrita al tomo 1.022, folio 100, finca número 10.591, inscripción cuarta

2. Finca número 2-bis.—Local comercial situado en la planta baja del edificio de-nominado «Pertika», sito en la plaza de la Merced, de esta ciudad, con entrada por la citada plaza. Mide una extensión superficial de 29,20 metros cuadrados. Lin-da: derecha, entrando, calle Gómez Pallete; izquierda, portal número 14 de la pla-za de la Merced y finca número 1; fren-te, plaza de la Merced, y fondo, local comercial número 2. Inscrita al tomo 2.018, finca número 23.560, folio 103, ins-

cripción segunda.

Finca número 126.-Del edificio apartogal «Maestranza», sito en Malaga, vía de penetración al paseo Marítimo. Está situada en la planta segunda de sótano y consta de un local diáfano con serviy consta de un local diáfano con servicios. Tiene una extensión superficial de 22 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la rampa que tiene salida a la calle Maestranza, por donde tiene un acceso, y con pasillo interior de acceso a zonas comunes por donde tiene entrada; derecha, entrando, con sala de lavandería y almacén de menajes; izquierda, con resto de la finca matriz de la que se segrega, y por el fondo, con subsuelo de la calle Maestranza. Inscrita al tomo 1.012, folio 19 vuelto, finca número 29.348, inscripción segunda.

29.348, inscripción segunda.
4. Finca número 4.—Del edificio denominado apartogal «Maestranza», sito en Málaga, vía de penetración al paseo Marítimo. Está situada en la planta baja. Consta de cocina, aseos, vestuarios y una amplia nave diáfana. Tiene una extensión superficial de 223 metros cuadrados. Linda: por su derecha, portal de acceso al sótano del inmueble, elementos comunes del mismo y rampa de acceso a sótano; por su izquierda, fachada a la plaza del hospital Noble; por su fondo, fachada a la vía de penetración al paseo Marítimo, y por su frente, fachada a calle Maestranza. Inscrito al tomo 1.012, folio 19, finca, digo, al tomo 542, folio 180, antes 1.192, inscripción tercera, finca 13.280.

El precio de licitación para las fincas reseñadas es el siguiente, según el or-den reflejado: para la primera de 450.000 pesetas de principal, intereses al tipo del 17 por 100 anual y demás accesorias; para la segunda de 550.000 pesetas de princi-

pal, intereses y accesorias como la anterior; para la tercera de 925.000 pesetas de principal, intereses y accesorias como la anterior, y para la cuarta de 2.518.216,56 pesetas de principal, intereses y acceso-rias como el anterior. La subasta tendrá lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de diciembre y hora de las diez de su mañana, y en la que regirán las si-guientes condiciones: El precio de licita-ción es el anteriormente indicado, fijados a estos efectos, en la escritura de constitución de hipoteca.

Para poder tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o establemente en la Mesa del Juzgado o estable-cimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo re-quisito no podrán ser admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que la certificación del Registro a que de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Juz-

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—13.433-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 270/80, por «Banco de Sabadell, S. A.», contra «Compañía Patrimonial Industrial, Sociedad Anónima, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en públila parte actora, sacar a la venta en públi-ca subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, ha-biéndose señalado para el remate el día 22 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate.

mate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente el madueños, excepto la correspondiente el me-jos postor, que se reservará como garan-tía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de

la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma 5.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

Edificio situado en la calle María Cristina, de esta ciudad, paraje llamado antiguamente Camp de Sant Jaume, señalado con el número 46 y compuesto de planta baja y patio, en el que existe un cobertizo; mide una extensión la parte edifitizo; mide una extensión la parte edifi-cada de 559 metros, y el patio, 838 me-tros, todos cuadrados y aproximadamen-te. Linda: al frente o Poniente, con la calle de María, Cristina; al Norte, con José Soler; al Sur, con herederos de Benito Borguñó, y a Oriente, con los pa-tios de las casas que tienen fachada a la calle de la Estrella, hoy Pérez Galdós. Inscripción: Tomo 576, libro 288, Saba-dell, 1.ª, folio 81, finca 7.885, inscripción 5.ª. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de octubre de 1980—El Magistrado, Joaquín de Oro Pu-lido y López.—El Secretario.—13.298-C.

SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 971/79, Sección 1.ª, se tramita expediente de Suspensión de Pagos, instado por la Entidad mercantil «Ulacia, S. A.» con domicilio en esta ciudad, en el que se ha acordado convocar a los acreedores a una nueva Junta, con-forme a lo establecido en el artículo 14 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, la que tendrá lugar en los salones de la Cáque tendra lugar en los satoles de la Ca-mara de Comercio de esta ciudad, sito en la calle Camino, número 1, el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, citándose por medio de la presente a todos los interesados,

Dado en San Sebastián a 5 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—6.763-3.

SEVILLA

Don Pedro Marquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia númer ro 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 14 de 1977, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A., contra don Sebastián Hernández Martín, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordada procedor a le vente en primero. dado proceder a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, de la finca que se describe así, embargada a dicho ejecutado:

«Hacienda de San José, "La Pirotecnia" de olivar y tierra calma, en término de Alcalá de Guadaira, al sitio de Cerro Gor-Alcalá de Guadaira, al sitio de Cerro Gordo y Turruñuelo, que linda: Al Norte, con eucaliptal de los señores de Sánchez Pizjuán, olivar de los mismos señores, viña y olivar de don Juan Jiménez y viña de don Enrique Cerezo; al Sur, con pinar de la Portilla y tierra calma de las Cabillitas; al Este, con olivares de don José Mir, rancho de Benítez; al Oeste, con olivar de Sánchez Pizjuán, llamado de Carreto tierra calma del mismo. Dinar Carreto, tierra calma del mismo, pinar de la Portilla y camino de la Vegueta. Está atravesada por el camino de Zafra y tiene de cabida treinta y cuatro hectáreas cincuenta y siete áreas y noventa y tres centiáreas.

Finca 5.293, folio 72 del tomo 459 del archivo, libro 173 de Alcalá de Guadaira, del Registro de la Propiedad de dicha ciudad

Tasada pericialmente en 22.000.000 de pesetas, aparecido del informe tener en la actualidad ocho hectareas de naranjos, media de limoneros, una de olivar y veinticinco de calma, de los que se riegan quince con tres pozos, y que tiene chalé, viviendas para guardas, almacenes y dependencias para animales.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero del próximo año 1981, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del valor asignado a la misma, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo hacerse aquéllas en calidad de ceder el remate a un tercero. a un tercero.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de la finca, obrando en autos certificación registral de inscripción de la finca, así como la de cargas, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, por en-contrarse de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Pedro Mar-quez.—El Secretario.—13.337-C.

TAFALLA

Don Francisco José Ferrando Zuriaga, Juez de Primera Instancia de Estela, en funciones de Juez de Primera Ins-tancia de Tafalla y su partido por pró-rroga de jurisdicción,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia de Tafalla, y registrado como asunto civil número 69 de 1980, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil «Industrias gos de la Sociedad mercantil (industrias Armendáriz, S. A.), domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Feiipe Esquiroz Armendáriz, habiéndose declarado a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos, con la consideración de insolvencia provisional, en auto de 22 de octubre de 1980, resolución en la que se ha acordado convecar a Junta general de acreedores para el día 22 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Tafalla, y por medio del presente se cita a los acreedo-res de dicha Sociedad mercantil suspensa res de dicha Scciedad mercantil suspensa para que concurran a la celebración de dicha Junta, pudiendo concurrir a la misma por si o a través de representante con poder suficiente, previniéndoles que hasta el día señalado para la celebración de la Junta tendrán a su disposición en la Secretaria de este lugado les docude la Junta tendran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 10, parrafo tercero, de la Ley de 26 de julio de 1922, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y se les apercibe asimismo de que si no comparecen a la celebración de dicha Junta les parara el perjuicio a que hubiere luzar en derecho. re lugar en derecho.

Dado en Tafalla a 22 de octubre de 1980.—El Juez, Francisco José Ferrando Zuriaga.—El Secretario.—13.322-C.

VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 530 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procura-dor don Jesús González Puelles, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, S. A.*, contra don Acisclo Perea Giménez y su esposa, dona Milagros García Vázquez, a los efectos de lo dis-puesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; mayores de edad, domicilia-dos en José Antonio, 160, 7.º A, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad (cuantía 390.814 pesetas), en los que por este Juzgado se embargó los siguientes bienes:

Pesetas

200.000

150.000

50,000

800.000

500.000

1.º Una sierra circular con precortador marca «Retes», mode-lo SC400, número 9.108, su va-

Un compresor con presostato guardamotor marca «Puska», modelo T154, número 234.616, valorado pericialmente en ... ° Una sierra automática con grupo de avance a cadena y variador de velocidad marca

«Triumph», modelo MS30, nú-mero 608, su valor ° Cizalla de guillotina de 2.000

por 3, marca «Pasui», modelo CM23, número 1.028, su valor.
Urbana. 30. Vivienda A, piso 7.º de la casa número 160 de la calle de José Antonio, de esta ciudad, mide una superficie de 80 metros cuadrados. Liesta ciudad, mide una superficie de 80 metros cuadrados. Limita: Por el Norte, avenida José Antonio; Sur, pared medianera con finca de Ramón y Fernando Lago Olano y patio de luces; Este, pared medianera de Ramón y Fernando Lago Olano, y Oeste, vivienda B, emplazada en la misma planta, hall, escalera y patio de luces, valorada en 1.600.000 Dichos bienes se sacan a subasta públia con admisión de licitadores extraños,

ca con admisión de licitadores extraños, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Principe, 56, 1.º derecha, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones.

1.ª Todo licitador deberá depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación,

sin cuyo requisito no será admitido.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes

3.ª Todo licitador podrá comparecer a la misma en calidad de ceder a tercera

4.ª Servirá de tipo para la subasta el precio en que fueron valorados los bienes objeto de la misma.

Los bienes muebles o maquinaria resenados se hallan depositados en poder del demandado, en donde podrán ser exami-

Dado en Vigo a 29 de octubre de 1980. El Juez, Julian San Segundo Vegazo.—El Secretario.—4.614-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MOHAMED AHMED, nacido en Sidi MOHAMED AHMED, nacido en Sidi Ifni el 13 de abril de 1950, hijo de Amed y de Sultana, soltero, sin profesión, vecino de Barcelona, calle San Pablo, 40, «Pensión Tres Botas»; procesado en el sumario número 37 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante la la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.240.)

VEIRAS ASTRAY, Emilio; nacido en La Coruña el 8 de febrero de 1922, hijo de Enrique y de Esperanza, soltero, comer-ciante, vecino de Barcelona, calle Conde del Asalto, 68, DNI 18.501.587; procesado en el sumario número 130 de 1978 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.— (18 241.)

DIAZ MATEOS, Miguel; nacido en Arro-yomolinos de la Vera (Cáceres) el 24 de mayo de 1959, hijo de Julián y de Máxi-ma, soltero, mecánico, vecino de Barce-lona, calle Costabona, 25; procesado en el sumarío número 89 de 1978 por robo; com-parecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provin-cial de Barcelona.—(16.242.)

ALONSO NOVA, Mauro; nacido en Lima (Perú) el 15 de enero de 1925, nacionalicado español, hijo de Guillermo y de Elena, soltero, peón, vecino de Barcelona, Pasaje Escudillers, 4, «Pensión Rosa»; procesado en el sumario 70 de 1978 por robo;

comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Pro-vincial de Barcelona.—(16.243.)

ALFEREZ BROCAL, Fernando José; nacido en Linares (Jaén) el 5 de diciembre de 1958, hijo de José y de Rosalía, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, calle Vizcaya, 389, 4.º, 1.º; procesado en el sumario 19 de 1977 por estupro; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.244.)

NAVARRO MONEO, Manuel Carlos, natural y vecino de Madrid, de veintiséis años, hijo de José Luis y de Pilar, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Galapagar (Madrid), calle Concejo, número 3; procesado en el sumario número 161 de 1977 por robo, homicidio frustrado en de sumario no de sumario en de sumario número 161 de 1977 por robo, homicidio frustrado en de sumario en trado y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.423.)

TOFINO FIGUERAS, Felipe; nacido el 9 de agosto de 1951 en Cebolla (Toledo), casado, soldador, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Garganta de Aisa, 1. 2.º B; encartado en las diligencias preparatories primera de de 1961 igencias preparatorias número 26 de 1980 por conducir sin carné de conducción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla de Palancar (Cuenca).—(2.422.)

QUIROS FERNANDEZ, Rafael; de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Fariñaleda (Sevilla) y vecino de Elda, calle Independencia, 8, en ignorado paradero; procesado en las diligencias preparatorias número 73 de 1978 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elda (Alicante).—(2.421.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Central de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1980, Jesús Ignacio Flores Berastegui.—(2.424.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1979, Juan Riscos Monteagudo (alias Chuchi).—(2.420.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de con-tratación directa, de las obras compren-didas en el expediente número BA-RF-109-11.93/80, Badajoz.

Visto el expediente de contratación número BA-RF-109 - 11.93/80, Badajoz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de

la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamen-te las obras que a continuación se indi-

Badajoz -- «CN-430. Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 95,000 al 108,300 (varios tramos). Refuerzo y doble tratamiento superficial» a don Francisco Rubio Llorente en la cantidad de 24,444.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.989.425 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.815087318, revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—16.500-E.

Resolución de la Dirección General de esolution de la Direction General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de con-tratación directa de las obras compren-didas en el expediente número OR-RF-118 - 11.55/80, Orense.

Visto el expediente de contratación número OR-RF-118 - 11.55/80, Orense.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente la legación de continuación se indite las obres que a continuación se indi-